



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS SOBRE LA REGULACIÓN DEL REPARTO DE LA CUOTA DE BONITO DEL NORTE O ATÚN BLANCO ENTRE LAS DISTINTAS FLOTAS IMPLICADAS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4200-0060]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular como moción subsiguiente a la interpelación N.º 9L/4100-0108, relativa a criterios sobre la regulación del reparto de la cuota de bonito del norte o atún blanco entre las distintas flotas implicadas, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 9L/4200-0060, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el 19 de junio de 2017, de conformidad con los citados artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 13 de junio de 2017

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4200-0060]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente moción subsiguiente a la interpelación N.º 108 relativa a criterios sobre la regulación del reparto de la cuota de bonito del norte o atún blanco entre las distintas flotas implicadas.

MOCIÓN

Primero.- El Parlamento de Cantabria considera de "interés estratégico" para el sector pesquero regional el reparto de la cuota de atún blanco o bonito del norte para los ejercicios posteriores a 2018.

Segundo.- El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a implicarse en la negociación del reparto de dicha cuota (Total Admisible de Capturas), dadas sus repercusiones para la viabilidad futura de la flota pesquera regional.

Tercero.- El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a elaborar una estrategia de negociación que contemple, al menos, las siguientes medidas:

Redactar un documento de trabajo en el que figuren los objetivos de la negociación, los efectos de ponderar cada uno de los parámetros de reparto (históricos de capturas, tamaño de las embarcaciones, número de tripulantes, método de captura, dependencia socioeconómica) y la conveniencia o no de atribuir los derechos específicamente para cada buque.

Constituir una mesa de seguimiento con los representantes del sector pesquero de Cantabria.



Establecer contactos con los responsables de Pesca de las comunidades autónomas del País Vasco, Asturias, Galicia, Andalucía y Canarias con el fin de valorar la posibilidad de establecer alianzas puntuales en la negociación.

Dirigirse al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Medio Ambiente a fin de conocer los planteamientos de la administración central en relación con el reparto de la cuota de atún blanco o bonito del norte.

Comparecer en el plazo máximo de cuatro meses ante la Comisión de Medio Rural, Pesca y Alimentación del Parlamento para dar cuenta del resultado de estas gestiones y del estado de la negociación.

Santander, 13 de junio de 2017

Fdo.: Eduardo Van den Eynde Ceruti. Portavoz del G. P. Popular."